

Indicadores que permiten valorar el cumplimiento de los hitos y objetivos previstos, así como los plazos de ejecución de acuerdo con los fijados en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE PALMA II	
Plazo de ejecución	36 meses
a) Nombre, ubicación y una breve descripción de acuerdo con el Anexo CID	Ampliación y remodelación de la E.D.A.R. de Palma II (Mallorca, Islas Baleares), Demarcación Hidrográfica intracomunitaria de Baleares. Ampliación de la depuradora existente para cumplir con los límites establecidos por la Directiva 91/271/CEE, con una reducción del consumo medio de energía del sistema de tratamiento de aguas residuales de, al menos, un 10%
b) Extracto de las partes pertinentes de las especificaciones técnicas del proyecto que demuestren la alineación con la descripción del objetivo y la inversión en el CID	Mejora, renovación y ampliación de la EDAR (pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario y tratamiento terciario para reutilización), y construcción de emisario al mar, incorporando nuevas tecnologías de mayor eficiencia energética que garanticen una reducción del consumo medio de energía de, al menos, un 10%
c) Tipo de actuación sobre las infraestructuras de recogida y/o tratamiento de agua y aguas residuales	Ampliación y mejora del tratamiento secundario existente en la actual depuradora e incorporación de un tratamiento terciario, junto con la mejora de la restitución del vertido al medio, con el objetivo de cumplir con los límites fijados en la Directiva 91/271/CEE
d) Número de población/equivalentes de población a los que se presta el servicio, incluida la metodología para calcular los equivalentes de población	750.000 habitantes-equivalentes. Datos oficiales publicados por la Comisión Europea del informe de cumplimiento bienal reportado en cumplimiento del artículo 16 de la Directiva 91/271/CEE. https://uwwtd.eu/Spain/
e) Pruebas documentales sobre las especificaciones técnicas que garanticen el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE	Ensayos de las aguas residuales tratadas a la salida de la depuradora
f) Copia del certificado de finalización y puesta en servicio	No aplica
g) Reducción media del consumo de energía	10 %
h) Reducción media de las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua	No aplica